



CONSTRUCCION INTERDIMENSIONAL DE LA RUTA DE CERTIFICACION.

La finalidad de esta ruta ha sido promover y garantizar la atención integral de los Adultos Mayores lo que requiere cumplir con los lineamientos técnicos para el funcionamiento a través de la instrumentación, capacitación y acompañamiento técnico en la implementación de los criterios de funcionamiento para Centros Vida y Centros de Protección Social con modalidades de atención ocho horas y de larga estancia. Dichos criterios evalúan la idoneidad del talento humano, la infraestructura, dotación, salud básica y gestión para el mantenimiento de la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios del programa de estratos 1, 2 y 3 dependiendo las condiciones en las que se encuentre el adulto mayor. Razón por la cual fue necesario construir desde la Secretaría de Salud Departamental y sus Dimensiones de Poblaciones Vulnerables, Salud mental, Vida Saludable y Enfermedades no Transmisibles, Salud y Ámbito Laboral, estrategias de capacitación con enfoque diferencial, de derechos y de atención centrado en la persona mayor (Política Pública Nacional de Envejecimiento Humano y Vejez 2015 – 2024).

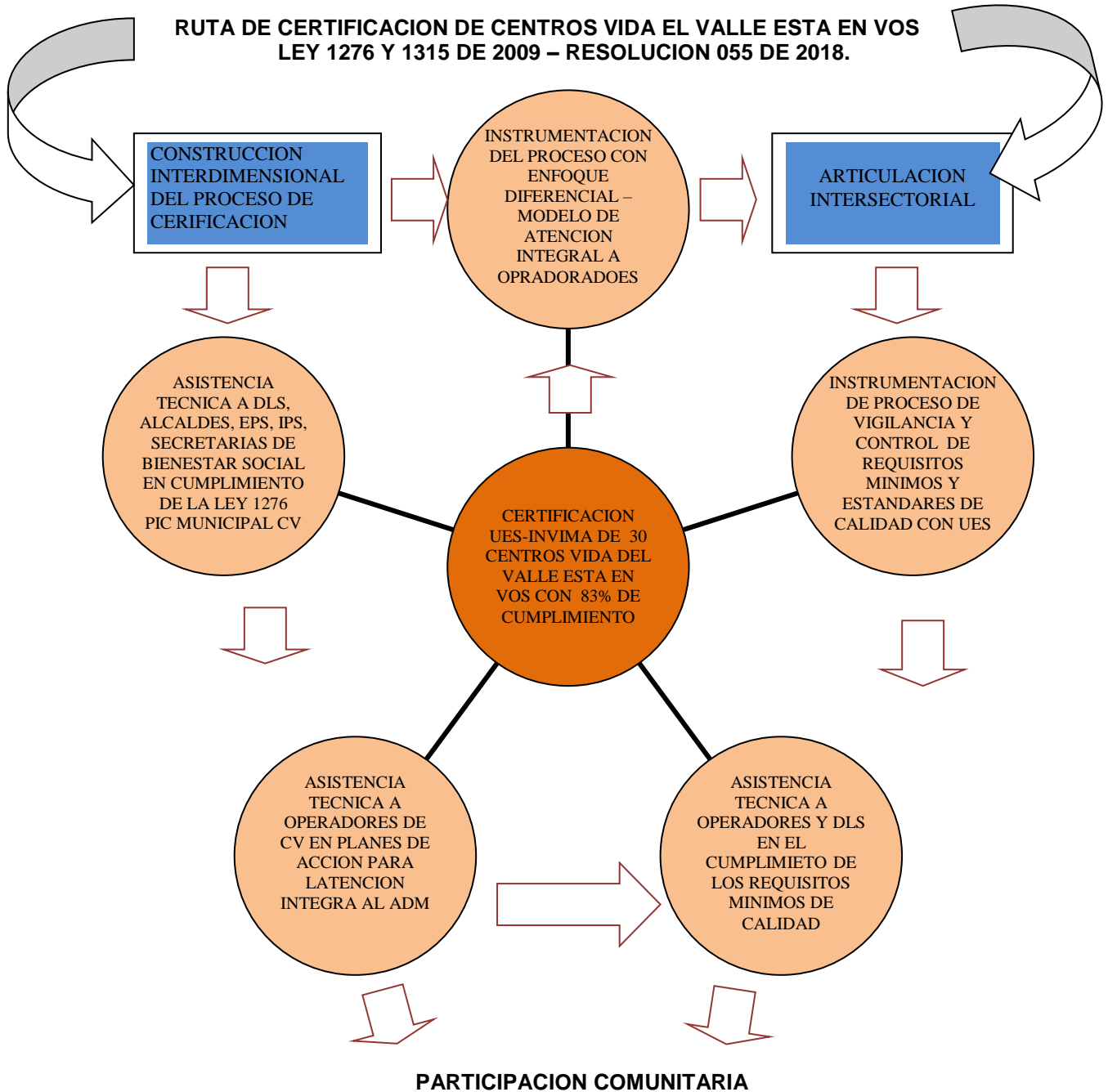
Durante las jornadas de construcción e instrumentación del proceso, la Secretaría Departamental de Salud sensibilizó y capacitó a 38 coordinadores de Salud Bucal, Médicos y profesionales responsables del componente Adulto Mayor sobre la importancia de realizar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC en los Centros vida contempladas en la Ley 1276 de 2009 y Resolución 055 de 2018, que estableció como plazo para el 2019 el cumplimiento de los requisitos mínimos de funcionamiento y la certificación de los Centros Vida en todo el departamento del Valle del cauca. A la fecha se han capacitado 38 municipios en la aplicabilidad de la Resolución 055 de 2018 de los cuales 28 de ellos se encuentran certificados con un cumplimiento de estándares de calidad entre el 83% y el 100%.



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Secretaría de Salud

**RUTA DE CERTIFICACION DE CENTROS VIDA EL VALLE ESTA EN VOS
LEY 1276 Y 1315 DE 2009 – RESOLUCION 055 DE 2018.**





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

Paralelo a este proceso de instrumentación y capacitación a los profesionales de la salud la Unidad Ejecutora de Saneamiento, UES VALLE se vinculo activamente en la construcción y capacitación de su equipo técnico y profesional en la aplicabilidad de los formatos de inspección sanitaria para este tipo de establecimientos, a saber:

- Acta de visita de control de condiciones higiénico sanitarias F-SQ-13.
- acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para preparación de alimentos, F-AB-01
- Formato de Requisitos Mínimos esenciales exigibles a los Centros Vida de adulto Mayor F-SQ-19.

FORMATO DE INSPECCION SANITARIA PARA CENTROS VIDA

uesvalle		REQUISITOS MÍNIMOS ESSENCIALES EXIGIBLES A LOS CENTROS VIDA Y A LOS CENTROS DE DIA DEL ADULTO MAYOR		FECHA	PÁG. N°
				2019	20 DE 20
CUCHOA		FECHA DE VISITA		ACTA N°	
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD		SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA			
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
RÁZON SOCIAL					
"CÉDULA" MIT		NÚMERO DE INSCRIPCIÓN			
NOMBRE COMERCIAL					
DIRECCIÓN		MATRÍCULA MERCANTIL			
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			
Banco <input type="checkbox"/> Varela <input type="checkbox"/> Comuna <input type="checkbox"/> Localidad <input type="checkbox"/> Sector <input type="checkbox"/> Corregimiento <input type="checkbox"/>					
CIR <input type="checkbox"/> CUB <input type="checkbox"/>					
TELÉFONOS		CELULAR			
CORREO ELECTRÓNICO					
NOMBRE DEL PROPIETARIO					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. <input type="checkbox"/> MIT <input type="checkbox"/>		Número de documento			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. <input type="checkbox"/> MIT <input type="checkbox"/>		Número de documento			
CORREO ELECTRÓNICO					
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			
HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO		N° DE TRABAJADORES <input type="checkbox"/> Admin <input type="checkbox"/> Operarios <input type="checkbox"/>			
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES					
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
¿TIENE CÓDIGO CEN? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD					
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LAS SIGUIENTES ÁREAS:					
ÁREA ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/>		ÁREAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS <input type="checkbox"/>			
ÁREA DE DESCANSO <input type="checkbox"/>		ÁREAS DE RESIDUOS <input type="checkbox"/>		ÁREA DE RECREACIÓN <input type="checkbox"/>	
ÁREA DE COMEDOR <input type="checkbox"/>		ÁREA DE ENFERMERÍA <input type="checkbox"/>			
OTRA					
REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)					
DOCUMENTOS		DOCUMENTADO		SUSCRIBIDO	
		SI		NO	
Ordenes de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.					
Manejo de residuos de residuos por gestor, Actas de trabajo y clasificación de					
Control con gestor de residuos en caso de no contar con el gestor (entrega)					
1. REQUISITOS MÍNIMOS ESSENCIALES EXIGIBLES					
INFRAESTRUCTURA (Resolución 855 del 12 Enero 2018)		CUMPLE		NO CUMPLE	
		SI		NO	
2.1 Cuenta con estructura física y en todas áreas, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libres de contaminación					
2.2 Cuenta con un espacio ambiental favorable, de acuerdo con la Resolución 2074 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social					
2.3 Tiene que los residuos se clasifican y separación de los residuos son proporcionales en el Centro o para el área por el centro					
2.4 Cuenta con área para lavado general, con espacio dedicado para el almacenamiento de envases de agua, azúcar y leche.					



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

FORMATO DE CERTIFICACION DE LOS CENTROS VIDA

LA (EL) SUSCRITA(O) SECRETARIA(O) MUNICIPAL DE SALUD
DE.....

O

DIRECTOR (A) LOCAL DE SALUD DE.....

CERTIFICA QUE

Teniendo como base normativa la Ley 1276 de 2009, la cual *“tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida”*, El Centro *“.....”* **CUMPLE.....** con los requisitos mínimos esenciales exigibles a los Centros Vida y a los Centros Día del Adulto Mayor, definidos en el anexo que hace parte integral de la Resolución número 0000055 del 12 de enero 2018 por medio de la cual se modifica los artículos 2, 3, 4 y 12 de la Resolución 024 de 2017 y sustituye el anexo técnico de la misma.

Esta certificación tiene anexos los soportes de verificación diligenciados.

Para constancia se firma en Cali, a los ___ días del mes de ___ de

.....
.....
Secretaria(o) Municipal de Salud de

La Dimensión Transversal Gestión de Poblaciones Vulnerables de la Secretaría Departamental de salud en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social basada en la normatividad de Centros Vida, diseñó el formato único de certificación para Centros Vida y Centros de Promoción Social como soporte de la idoneidad de la institución para brindar los servicios sociales de salud básica y complementaria a la población beneficiaria de adultos mayores y debe ser expedido por los Directores locales de Salud fundado en informe técnico de un profesional de la salud al aplicar lista de Chequeo anexa a la Resolución 055 de 2018 y del informe técnico elaborado por la UESVALLE. (Instrumento elaborado en junio de 2018).



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

FORMATO DE PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN LOS CENTROS VIDA

Gobernación		PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CENTROS VIDA Y DE PROTECCION SOCIAL - LEY 1276 Y 1315 DE 2009 - RESOLUCION 055 DE 2018											
Nombre / Código de la Entidad (NIT)	No. hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Importancia Hallazgo	Objetivo	Meta	Descripción de la meta	Medidas metas	Fecha de visita	Fecha de reporte	Plazo Semanas	Respo	
	1												
	2												
	3												
	4												
	5												
	6												
	7												
	8												
	9												
	10												
	11												

Formato de Plan de mejoramiento para el seguimiento de hallazgos identificados en los Centros vida y de promoción Social para dar cumplimiento a los requisitos mínimos a corto, largo y mediano plazo, según requerimientos de las Secretarías de Salud municipales. (Instrumento elaborado por Grupo de Calidad de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca - año 2015).

INTERSECTORIALIDAD

Teniendo en cuenta las competencias y corresponsabilidad institucional la Secretaría Departamental de Salud articuló estrategias de acción con la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación para la construcción del aplicativo para la admisión de beneficiarios al programa de Centros Vida el Valle esta en Vos en cual quedaron establecidas las variables de salud que definen las condiciones de salud del adulto mayor que ingresara al programa como también las variables con enfoque diferencial que permitirán identificar la proveniencia y condición psicosocial y aspectos socioculturales de los adultos mayores admitidos.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

Cabe anotar que la relevante importancia del programa de Centros Vida el Valle esta en Vos, radica en mantener la funcionalidad de los servicios sociales, de salud básica y complementarios, lo que contribuirá en garantizar ambientes saludables, minimizar los riesgos de adquirir enfermedades no transmisibles , discapacidades físicas o mentales, disminuir el deterioro acelerado y muerte inminente de las personas mayores de 60 años, razón por la cual las Direcciones Locales de Salud del Valle del Cauca deberán continuar la tarea de sensibilizar y reforzar los conocimientos de los funcionarios responsables del tema de adulto mayor y de quienes operan los servicios de dichos Centros de atención en la aplicabilidad de los instrumentos, como también de la norma a través del acompañamiento técnico y de llevar al adulto mayor institucionalizado las acciones de promoción y prevención sin que ello implique que otros actores institucionales, sociales, comunitarios y la familia asuman la responsabilidad de coadyuvar a mantener la salud y la calidad de vida de la población adulta mayor.